

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

**WT/DS2/3**

3 de mayo de 1995

(95-1185)

---

## ESTADOS UNIDOS - PAUTAS PARA LA GASOLINA REFORMULADA Y CONVENCIONAL

### Constitución del Grupo Especial establecido a petición de Venezuela

#### Nota de la Secretaría

1. En su reunión del 10 de abril de 1995, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) estableció un Grupo Especial en atención a la solicitud formulada por Venezuela en el documento WT/DS2/2.
2. Las partes en la diferencia acordaron el 28 de abril de 1995 que el Grupo Especial tuviera un mandato uniforme. El mandato es, en consecuencia, el siguiente:

"Examinar, a la luz de las disposiciones pertinentes de los acuerdos abarcados invocados por Venezuela en el documento WT/DS2/2, el asunto sometido al OSD por Venezuela en ese documento y formular conclusiones que ayuden al OSD a hacer las recomendaciones o dictar las resoluciones previstas en dichos acuerdos."
3. Las partes en la diferencia acordaron el 26 de abril de 1995 que la composición del Grupo Especial fuese la siguiente:

Presidente: Sr. Joseph Wong  
Miembros: Sr. Crawford Falconer  
              Sr. Kim Luotonen
4. Prestarán asistencia al Grupo Especial Mireille Cossy como Secretaria y Peter Morrison como Jurista.